**ACUERDO DE ENCADENAMIENTO**

El presente documento refleja las intenciones y propósitos de las empresas, busca formalizar los acuerdos alcanzados para llevar a cabo la iniciativa de Encadenamiento de Economía Naranja que las dos han construido. Así pues, el presente documento sirve como base para consolidar la relación comercial entre las dos empresas entorno al proyecto de economía naranja planteado.

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Partes** | El concepto de Economía Naranja durante el 2019 y 2020 ha estado en constante desarrollo, dentro de esta construcción existen actividades económicas que pueden hacer que una empresa pueda ser considerada Tradicional o Empresa Naranja al mismo tiempo, por tanto, la suscripción del presente documento no les agrega ni les quita a las empresas la condición de Empresa de Economía Naranja. Esta condición, de acuerdo el avance de la Política Pública de 2020 del Gobierno Colombiano se da por el desarrollo de actividades económicas enmarcadas en el CIIU Rev 4, definidas por el Estado. La nominación de las organizaciones participantes como Empresa Tradicional o Empresa Naranja, responde únicamente al rol que en el marco de este acuerdo y del programa Encadenamiento de Economía Naranja realizan.  El presente Acuerdo se suscribe entre   1. **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, organización identificada con Nit \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representada en este acto por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, quien en el presente documento se denominará **“EMPRESA TRADICIONAL”**, por una parte; 2. **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** organización identificada con Nit \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representada en este acto por su representante legal \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, quien en el presente documento se denominará el “**EMPRESA NARANJA**”, por una parte;   Conjuntamente EMPRESA TRADICIONAL y el EMPRESA NARANJA podrán denominarse las Partes y cada uno de ellos la Parte han decidido firmar el presente Acuerdo de Encadenamiento (en adelante el Acuerdo).  El medio de comunicación formal entre las partes será a través de correo electrónico para lo cual cada una de las partes designa las siguientes cuentas:  **EMPRESA TRADICIONAL, eMail: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **EMPRESA NARANJA, eMail: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| 1. **Consideraciones** | * 1. Que las Partes hicieron parte del programa denominado **Encadenamiento Económica Naranja** liderado por **Colombia Productiva.**   2. Que las Partes libre y voluntariamente se inscribieron como participes del Programa a efectos de participar activamente del mismo y lograr un eventual encadenamiento siguiendo la metodología y los términos y condiciones del Programa.   3. Como resultado del prenotado Programa y de su activa participación, es interés de las Partes definir en este documento los términos y condiciones generales y especiales del proceso de encadenamiento (en adelante el “**Proyecto de Encadenamiento o solo el Proyecto**”) el cual se define en el formato de “**CANVAS”** que se adjunta a este documento como **Anexo No. 1** y hace parte integral de este documento (en adelante el **Acuerdo**) |
| 1. **Objeto** | El Objeto de este Acuerdo es concretar la relación comercial, especificando los términos y el proyecto a trabajar conjuntamente, así como el plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo para llevarlo a cabo y las condiciones de participación de las partes. |
| **III. Duración** | El presente Acuerdo tendrá por vigencia correspondiente al tiempo definido en el Plan de Acción del Encadenamiento, contado a partir de su firma |
| **IV. Principios generales** | **5.1. Principios Generales**  Para implementar este Acuerdo se adoptará un esquema gradual, que supondrá:   1. Que las Partes se comprometen a cumplir los acuerdos determinados y pactados en el Acta de reunión No. 3 del proceso de encadenamiento, acta que se adjunta a este documento como **Anexo No. 2**, el cual hace parte integral de este Acuerdo. 2. Realizar su mejor esfuerzo para desarrollar los acuerdos determinados y pactados en el Plan de Acción del proceso de encadenamiento, Plan de Acción que se adjunta a este documento como **Anexo No. 3**, el cual hace parte integral de este Acuerdo. 3. La suscripción del presente documento no afecta ni modifica las relaciones comerciales anteriores, ni los acuerdos o contratos anteriores que existan entre las partes, salvo que expresamente y de común acuerdo, así lo decidan Las Partes. 4. Las Partes en el futuro podrán suscribir convenios, contratos u otros acuerdos que desarrollen las relaciones comerciales fruto de este acuerdo o de la ejecución del Proyecto. 5. El equipo de trabajo a cargo de este acuerdo por parte de cada una de las empresas, ser á el que a continuación se nómina, aclarando que la presente delegación no constituye delegación de la representación legal de ninguna de las empresas.   **A cargo de la EMPRESA NARANJA**   1. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Cedula \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Correo Electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 2. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Cedula \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Correo Electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 3. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Cedula \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Correo Electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   **A cargo de la EMPRESA TRADICIONAL**   1. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Cedula \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Correo Electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 2. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Cedula \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Correo Electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 3. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Cedula \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Correo Electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| 1. **Obligaciones de las partes y principios derivados de la estructura.** | Además de las obligaciones normales derivadas de los puntos anteriores, las Partes observarán las siguientes reglas y principios:   * 1. De buena fe suscribirán y ejecutarán todos los actos y contratos para llevar a cabo el Proyecto, aún si tales actos o contratos no estuvieren expresamente regulados o previstos en este Acuerdo y realizar todos actos y conductas necesarios para tener las facultades y autorizaciones suficientes para el perfeccionamiento.   2. Obtener los consentimientos corporativos, aprobaciones, autorizaciones y órdenes que sean necesarias o convenientes.   3. De manera general acuerdan que la totalidad de los gastos, costos o impuestos que implique o se causen hasta lograr los términos y condiciones definitivitos y vinculantes para la ejecución del Proyecto, correrán a cargo de cada una de las Partes. |
| 1. **Exclusividad y Confidencialidad** | Exclusividad: Las Partes declaran que desde la fecha de firma de este Acuerdo y hasta la firma de él o los documentos contractuales vinculantes definitivos o de la terminación del Acuerdo:   1. Se abstendrán, directa o indirectamente, a través de cualquier representante o funcionario de solicitar, iniciar o participar en conversaciones o negociaciones u ofertas para promover de cualquier manera, considerar, aceptar o responder a cualquier pregunta o propuestas, cualquier información o asistencia, o entrar en cualquier acuerdo, por parte de o con cualquier persona o grupo de personas (excepto las demás Partes de este Acuerdo), en relación con el Proyecto o asistir o participar en, o facilitar o alentar cualquier esfuerzo o intento de cualquier otra persona para los mismos efectos, y 2. Cesarán todas las discusiones y negociaciones en las que en el mismo sentido haya participado o participe directamente o por intermediario con cualquier otra persona distinta a las Partes.   Confidencialidad: Las Partes entienden y aceptan que toda la información que reciban en relación con (i) la otra parte, sus administradores, clientes, proveedores; (ii) aspectos financieros, técnicos, de mercadeo, proyecciones de negocios, know how, procedimientos; y (iii) la información en general que la otra parte califique como tal, es información confidencial y privilegiada (en adelante La Información Confidencial y Privilegiada) y por lo tanto su utilización y revelación está restringida de conformidad con las siguientes reglas:   1. Procedencia: Para los efectos del Convenio, se entiende como Información Confidencial y Privilegiada la proveniente o relacionada con la otra parte que es conocida en desarrollo del Convenio o por razón de las actividades que adelanten relacionadas con la ejecución del mismo, aún si no se le es suministrada expresamente, o la que obtengan por razón de la ejecución del Convenio. 2. No Revelación:Las partesentienden y aceptan que la Información Confidencial y Privilegiada que reciban se debe destinar exclusivamente a los fines indicados en este Convenio y en consecuencia no podrán revelarla bajo ninguna circunstancia y a ninguna persona, diferente del personal autorizado por la otra parte, ni destinarla a propósitos distintos de aquellos para los cuales fue suministrada o por razón de los cuales fue adquirida. 3. Orden de Autoridad: Si por cualquier circunstancia una autoridad competente solicita sea revelada la Información Confidencial y Privilegiada, la parte receptora dará aviso de dicha orden previamente a la otra parte. 4. Publicación: Cuando cualquier Información Confidencial y Privilegiada sea puesta en conocimiento público por medios lícitos, deja de tener tal condición y, en consecuencia, no le es aplicable la obligación de confidencialidad. 5. Obligación Especial: Cuando alguna de las partes tenga conocimiento de que se ha producido o va a producirse una revelación de la Información Confidencial y Privilegiada de la otra parte, se obliga a notificar a esta última de este hecho de manera inmediata. 6. Tiempo de duración: La confidencialidad sobre la Información Confidencial y Privilegiada tendrá un tiempo de duración ilimitado, es decir, que la obligación para laspartes subsiste una vez haya terminado el Acuerdo por cualquier causa. |
| 1. **Ley Aplicable y Solución de Controversias** | El presente Acuerdo se regirá por la legislación vigente en la República de Colombia. Las Partes se comprometen expresa y especialmente a que cualquier controversia o divergencia que ocurra entre ellas por causa de la aplicación, ejecución, terminación o rescisión del Acuerdo, así como de la compensación de daños y perjuicios resultantes, será resuelta a través de mecanismos de arreglo directo tales como la negociación directa a través de los representantes legales de cada una de las partes. Para ese efecto, las partes dispondrán de un término de un (1) mes contado a partir de la fecha en que cualquiera de ellas haga una solicitud en tal sentido. Dicho término podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo.  Si surtido este procedimiento las partes no han alcanzado un acuerdo podrán acudir a los mecanismos de amigable conciliación contemplados en la Ley Colombiana, si surtida la conciliación las partes no alcanzan un acuerdo y el asunto en divergencia es menor de cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Vigentes se considerara que el presente acuerdo se da por terminado.  No obstante, si surtido el procedimiento de amigable conciliación las partes no han logrado un acuerdo, y el asunto en disputa supera los Cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, las partes se comprometen expresa y especialmente a que dicha controversia o divergencia se resolverá mediante la decisión de un Tribunal de Arbitramento designado por las Partes de común acuerdo, y si estas no llegaren a un acuerdo en el nombramiento de los árbitros a más tardar al finalizar la audiencia de nombramiento de árbitros, éstos serán designados por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio donde tenga domicilio principal en Colombia la Empresa Tradicional. El Tribunal se regirá por las disposiciones y reglamentaciones del propio Centro de Arbitraje y por todas las demás leyes y regulaciones que las complementen o modifiquen y se ceñirán a las siguientes reglas: (1) El Tribunal estará integrado por un (1) árbitro; (2) la organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de la Cámara de Comercio de Bogotá.; (3) el Tribunal decidirá en derecho; (4) el Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de la Cámara de Comercio de dicha ciudad.; y (5) la Parte que no resulte favorecida con el fallo asumirá los costos y gastos de dicho proceso. |
| 1. **Cesión** | Las Partes acuerdan que no podrán ceder el presente Acuerdo a persona alguna, sin autorización previa y escrita da la otra, pudiéndose ésta reservar las razones para negar dicha autorización. |
| 1. **Independencia de las Partes** | Durante la ejecución del presente Acuerdo y su Plan de Acción, LAS PARTES actuarán con plena autonomía, por consiguiente, asumirán todos los riesgos que se originen en razón del mismo de manera independiente. Cada una de las Partes, según su propio criterio y bajo su exclusiva responsabilidad, podrá suscribir convenios y contratar el personal y a los proveedores que consideren necesarios para la debida ejecución del Plan de Acción. En este sentido cada una de las PARTES se compromete a mantener indemne de reclamaciones comerciales, laborales y civiles a la otra PARTE. |
| 1. **Misceláneos** | * 1. **. Terminación:** Este Acuerdo se dará por terminada en los siguientes eventos: **(a)** en cualquier momento por mutuo acuerdo de las Partes. **(b)** de forma automática si terminado el Plan de Acción las partes no acuerdan continuidad o renovación del mismo por escrito. **(c)** Por manifestación escrita con un mínimo de 45 días, de cualquiera de las partes en la que justifique su imposibilidad de continuar con el cumplimiento del Plan de Acción   2. **. Desistimiento:** Salvo que en este documento se disponga expresamente lo contrario, las Partes convienen en que, el dejar de ejercer, o la demora en el ejercicio de un derecho, facultad o privilegio de una de las Partes, no se interpretará como un desistimiento o renuncia ni como un consentimiento a la modificación de los términos y condiciones de este documento.   3. **. Manifestaciones y Declaraciones:** Las Partes manifiestan y declaran que el presente documento no constituye compromisos adicionales a los definidos y pactados en este Acuerdo, y que el mismo no se entenderá como un contrato de prestación de servicios, promesa de sociedad futura, contrato de compraventa, o promesa de compraventa en los términos del Código Civil o Comercio.   4. **Integridad del Documento y Prevalencia:** El Presente documento contiene la totalidad de las estipulaciones entre las Partes sobre la materia objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otro acuerdo anterior sobre el mismo asunto.   5. **Modificaciones:** Todas las modificaciones, adiciones y aclaraciones que se efectúen al presente documento sólo serán válidas cuando consten por escrito y estén debidamente firmadas por los representantes legales de las Partes.   6. **Declaración de Indemnidad de Colombia Productiva:** Las Partes en calidad de beneficiarios que libre y voluntariamente participaron del Programa, a la firma de este documento manifiestan que lograron acuerdos de tipo jurídico, económico, comercial y/ o de otra índole (en adelante los Acuerdos), como resultado de la ejecución de la metodología del Programa y del acompañamiento como facilitadores de Colombia Productiva, Programa que pretendía incentivar el encadenamiento entre empresas del sector tradicional y empresas de económica naranja. Por consiguiente, declaramos que los Acuerdos logrados solo tienen efectos jurídicos y económicos “inter partes” bajo el principio de la autonomía de la voluntad privada. Por lo tanto, las Partes mantendrán indemne a Colombia Productiva, y a sus miembros por cualquier acción, reclamo, demanda, pérdida, obligación, daño, costos y/o costas, que pueda surgir, como resultado de algún incumplimiento de las obligaciones de cualquier naturaleza surgidas de virtud de los Acuerdos entre las Partes o respecto de terceros, o por cualquier reclamación judicial o extrajudicial por razón de actos u obligaciones que son de responsabilidad de las Partes de conformidad con lo dispuesto por ellas libre y voluntariamente en sus Acuerdos. La presente obligación para las Partes subsistirá durante la celebración y ejecución de los Acuerdos y aún después de terminados los mismos.   7. **Propiedad Intelectual y Derechos de Autor:** Los signos distintivos, marcas, emblemas, lemas comerciales o cualquier tipo de documento o procedimientos amparados como propiedad intelectual o industrial o por la ley de derechos de autor, compartidos o licenciados por las Partes en desarrollo de lo estipulado en este Acuerdo, serán utilizados por cada una de las partes para los fines de este Acuerdo y de forma exclusiva en los términos y para los efectos previstos en este Acuerdo, ciñéndose cada una de las Partes a los parámetros de uso de imagen y de marca determinados por cada una de las Partes.   En el evento en que en desarrollo de este Acuerdo se generen signos distintivos, marcas, emblemas, lemas comerciales o cualquier tipo de documento o procedimientos amparados como propiedad intelectual o industrial u obra amparada por la ley de derechos de autor, su propiedad, transferencia, comercialización será regulada conforme a los acuerdos entre las Partes a efectos de que la misma sea protegida.  **Ejemplares**: Solo se firmarán dos (2) ejemplares simultáneamente constituyendo cada uno un original para cada una de las partes; las Partes autorizan a que copias de este Acuerdo sean entregadas a Colombia Productiva. |

**EN CONSTANCIAS DE LO ANTERIOR**, se suscribe el presente documento a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de AÑO.

|  |  |
| --- | --- |
| **Por la EMPRESA NARANJA**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Nombre:**  **C.C.:**  **Representante legal**  **Nit:**  **e-mail:**  **Teléfono:** | **Por la EMPRESA TRADICIONAL**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Nombre:**  **C.C.**  **Representante legal**  **Nit:**  **e-mail:**  **Teléfono:** |